

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40691 MADRID

Edicto

D. Gustavo Adolfo Carasa Antón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Ordinario 532/2011, por auto de fecha 4/11/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por finalización de la fase liquidación, de la mercantil Melden, S.A., CIF A-80896178.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 del RD Legislativo 1/2020 de 5 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la LC, declarar su extinción.

4.º Que se procede al cese en su cargo del Administrador Concursal nombrado en su día, D. Pedro Francisco Tortosa Mondéjar.

Madrid, 4 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200054292-1